

E. 13974
E. 13975
E. 13976
E. 13977
E. 13980
E. 13981

RESOLUCION N° : 443/05

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de los Dictámenes en Disidencia comunicados por el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo N 100 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 12 de octubre de 2005.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente